

Tabla para la adjudicación de recursos para proyectos con fondos externos vía alianzas interinstitucionales

Como contraparte para la ejecución de un proyecto de investigación, la Universidad de Cuenca entregará, de acuerdo a lo indicado en el siguiente cuadro:

- 1) La asignación horaria.
- 2) Recursos monetarios, cuando el ente financiador así lo exija.

Financiamiento recibido de la Institución Externa	Contraparte de la Universidad de Cuenca			
	Asignación de horas de investigación para el equipo de investigación		Asignación máxima de recursos monetarios por proyecto (% financiamiento externo) (*)	Otros recursos
Hasta \$50.000,00	El equipo de investigación estará conformado máximo por 4 investigadores, incluido el director y el codirector del proyecto	El presupuesto para la asignación horaria del equipo de investigación, para toda la duración del proyecto, tiene como máximo \$25.000,00	- 25%	
\$ 50.001,00 - \$ 150.000,00	El equipo de investigación estará conformado máximo por 6 investigadores, incluido el director y el codirector del proyecto	El presupuesto anual para la asignación horaria del equipo de investigación, de acuerdo a la duración del proyecto, tiene como máximo \$ 35.000,00.		No se considera límite para la valoración económica de uso de los equipos, laboratorios de investigación, sofware, base de datos, bibliografía, etc., etc.
\$ 50.001,00 - \$ 250.000,00		El presupuesto anual para la asignación horaria del equipo de investigación, de acuerdo a la duración del proyecto, tiene como máximo \$ 40.000,00.		
\$250.001,00 - \$500.000,00		El presupuesto anual para la asignación horaria del equipo de investigación, de acuerdo a la duración del proyecto, tiene como máximo \$ 45.000,00.		

- * La asignación de recursos monetarios desde el VIUC, se calculará en base al valor que se evidencie que se transfiere a la Universidad de Cuenca y será utilizado para:
- Maquinarias y Equipos de laboratorio.
- Insumos y materiales de laboratorio.
- Publicaciones de artículos científicos.
- Análisis y exámenes de Laboratorio.
- Inscripción a eventos científicos relacionados con el tema del proyecto.
- Ayudantes de investigación.
- 1. Se priorizará el financiamiento para la participación de estudiantes como ayudantes de investigación para todo el período de duración del proyecto.
- 2. Cada integrante del equipo de investigación deberá tener mínimo 5 horas. El máximo de horas se determinará de acuerdo con las Directrices para la elaboración del distributivo de horas del personal académico vigente.
- 3. No se podrán financiar contratos por servicios profesionales.